



CONDICIONES PARA TRAMITAR ESTE FORMATO

- Tener contrato a término indefinido o por semestre académico (catedrático)
- Tener capacidad de descuento
- El plazo máximo para descontar este crédito por nómina será de seis (6) meses. En los casos en que la duración del estudio sea inferior, el plazo será igual a la duración de este.